

5/11/18



NOTARÍA 2

Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones



*C.44188
2145105
\$13233,19*

ESCRITURA

**Autorizada por la
Abogada**

Patricia Mendoza Briones

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA**



NOTARÍA
PÚBLICA

ESCRITURA



DE: I PARTE: TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-
II PARTE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: I PARTE: LA SEÑORA ROSA EUSTORGIA MOLINA
IBARRA.-

II PARTE: LA SEÑORA ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA.-

A FAVOR DE: II PARTE: LA SEÑORA FLOR DE AZUCENA CUNALATA
IBARRA.-

Nº 2016.13.08.002.P03111

COPIA: SEGUNDA

CUANTIA: INDETERMINADA & 13.233,19

MANTA: 28 DE OCTUBRE DEL 2.016

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583



Factura: 001-002-000022032



20161308002P03111



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308002P03111					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800129488	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

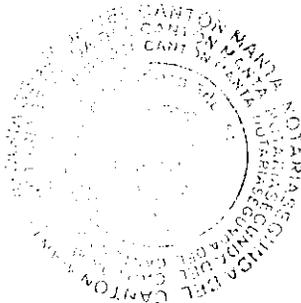
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308002P03111					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800129488	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUNALATA IBARRA FLOR DE AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801224106	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRAVENTA LOTE DE TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EL PALMAR DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, SIGNADO CON EL NÚMERO CINCO DE LA MANZANA A, EL QUE ACTUALMENTE SE LE DENOMINA LOTIZACIÓN ARELIZA ZAVALA					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13233.19					


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONO: 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000022032

CODIGO NUMERICO: 2016.13.08.002.P.03111

I PARTE: ESCRITURA DE TERMINACION DE COMUNIDAD
HEREDITARIA.- QUE OTORGA LA SEÑORA ROSA EUSTORGIA
MOLINA IBARRA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

II PARTE: COMPRAVENTA LOTE DE TERRENO UBICADO EN
LAS INMEDIACIONES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EL
PALMAR DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA,
SIGNADO CON EL NÚMERO CINCO DE LA MANZANA A, EL
QUE ACTUALMENTE SE LE DENOMINA LOTIZACIÓN ARELIZA
ZAVALA.- QUE OTORGA LA SEÑORA ROSA EUSTORGIA
MOLINA IBARRA.- A FAVOR DE LA SEÑORA FLOR DE
AZUCENA CUNALATA IBARRA.-

LA CUANTIA ES \$ 13.233,19

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre, provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día viernes veintiocho de octubre del
dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA PATRICIA
MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del
cantón Manta, comparece por una parte la señora
ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA, portadora de la
cedula de ciudadanía número cero ocho cero cero

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

uno dos nueve cuatro ocho guión ocho, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta; por otra parte la señora FLOR DE AZUCENA CUNALATA IBARRA, portadora de la cedula de ciudadanía número cero ocho cero uno dos dos cuatro uno cero guion seis, de estado civil casada con el señor RAMON AGUSTIN GARCIA PINARGOTE, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta; Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse; y, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA Y COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública y

Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONO: 052622583

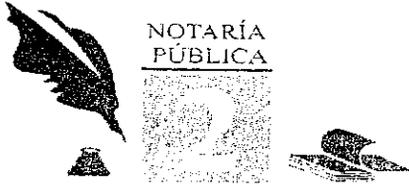


el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: PARTE I TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA: SEÑORA NOTARIA: en el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de TERMINACION DE COMUNIDAD HEDERITARIA, contenida dentro de la siguientes clausulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- comparece a la celebración de la presente escritura la señora ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA, portadora de la cedula de ciudadanía número cero ocho cero cero uno dos nueve cuatro ocho guión ocho, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la compareciente señora ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA, que es dueña y propietaria de los Derechos Y Acciones Hereditarios de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Programa de Vivienda El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número CINCO de la manzana A, el que actualmente se le denomina Lotización Areliza Zavala, la misma que adquirió por compra que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

hicieran a los señores Carlos Tony Alarcón Chávez y Teresa Ester Álava Cedeño; según consta en la Escritura de Derechos y Acciones, celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil nueve, en la Notaria Primera de Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veintiséis de febrero del dos mil diez, bajo el número quinientos cinco, y que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** en diez metros y calle pública. **POR ATRÁS:** en diez metros con el lote número doce. **POR EL COSTADO DERECHO:** en quince metros con el lote número cuatro. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en quince metros con el lote número seis. con una Superficie Total de **CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.**- A su vez los señores Carlos Tony Alarcón Chávez y Teresa Ester Álava Cedeño, adquirieron el terreno antes descrito, por compra que le hiciera a la señora Zavala Areliza Targelia heredera del señor Pedro Pablo Mero Espinoza, según consta en la Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, el día veintitrés de enero de mil novecientos noventa

Abg. Patricia Mendoza Flores
Notaria Pública Segunda
Mantua, Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONO: 052622580



y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis.- Y, a su vez la señora Targelia Zavala Areliza adquiere la propiedad mediante Escritura de Partición Extrajudicial de los bienes dejados por su cónyuge el causante señor Pedro Pablo Mero Espinoza, como consta en la Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada el día veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, en la Notaría Segunda del cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.- **TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD**

HEREDITARIA.- En virtud de que la señora ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA, es poseedora y propietaria de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA ACEPTACION.**- La compareciente, por sus propios y personales derechos acepta a la presente Escritura Pública de terminación de comunidad por ser conveniente a sus intereses.-

QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, será por la cuenta de los comparecientes.- **SEXTA INCRIPCION.**- Queda facultada la compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtenga la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente.

SEPTIMA: LA DE ESTILO: Anteponga y agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado José Kaviendes Mejía, con matricula profesional 2.054 del, del Colegio de Abogados de Manabí. **II PARTE DE LA COMPRAVENTA: SEÑORA**

Abg. Patricia Mendóza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 24 DE MARCHO
TELEFONO: 052622589



NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración y suscripción de este contrato por una parte la señora **ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero ocho cero cero uno dos nueve cuatro ocho guión ocho, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta; en calidad de "VENDEDORA"; por otra parte la señora **FLOR DE AZUCENA CUNALATA IBARRA**, portadora de la cedula de ciudadanía número cero ocho cero uno dos dos cuatro uno cero guion seis, de estado civil casada con el señor **RAMON AGUSTIN GARCIA PINARGOTE**, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, en calidad de "COMPRADORA". Las comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse; y, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédula de ciudadanía, doy fe. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara la compareciente que con fecha veintiséis

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

de febrero del dos mil diez, bajo el número de inscripción quinientos cinco, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa, autorizada por la Notaria Primera de Manta con fecha veinticuatro de agosto del dos mil nueve, en donde los señores Carlos Tony Alarcón Chávez y Teresa Ester Álava Cedeño, venden a favor de la señora **ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA**, de estado civil soltera, el cien por ciento de los derechos que le corresponde del lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Programa de Vivienda El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número **CINCO** de la manzana **A**, el que actualmente se le denomina Lotización Areliza Zavala, y tiene los siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** en diez metros y calle pública. **POR ATRÁS:** en diez metros con el lote número doce. **POR EL COSTADO DERECHO:** en quince metros con el lote número cuatro. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en quince metros con el lote número seis. Con una Superficie Total de **CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS**. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con todo lo expuesto, la vendedora, **ROSA EURTORGIA MOLINA IBARRA**, en forma



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONO: 052622583



libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **FLOR DE AZUCENA CUNALATA IBARRA**, el lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Programa de Vivienda El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número **CINCO** de la manzana **A**, el que actualmente se le denomina Lotización Areliza Zavala, y tiene los siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** en diez metros y calle pública. **POR ATRÁS:** en diez metros con el lote número doce. **POR EL COSTADO DERECHO:** en quince metros con el lote número cuatro. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** en quince metros con el lote número seis. Con una Superficie Total de **CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS**. La Venta se la realiza como cuerpo cierto. Por lo tanto, la Vendedora transfiere al adquirente el dominio, goce, y posesión sobre el inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y **P**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

meduras declaradas.- Además la vendedora se obliga al saneamiento de ley.-. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA**

DE PAGO: El precio del inmueble materia del presente contrato es de **TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 19/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que la compradora paga de contado en moneda de curso legal, y la vendedora recibe a su entera satisfacción, por lo cual en el futuro nada tiene que reclamar por este concepto.

QUINTA.- CLAUSULA RESERVA DE USUFRUCTO, USO Y HABITACION.- Mediante este acto, la señora **ROSA EÚSTORGIA MOLINA IBARRA**, manifiesta que es su

voluntad, reservarse para sí, los derechos de Usufructo, Uso, y Habitación sobre el bien inmueble objeto de la Compraventa, hasta el último día de su vida, reserva que es aceptada por la Compradora la señora **FLOR DE AZUCENA CUNALATA IBARRA**.- **SEXTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que

demande la celebración de esta compraventa son de cuenta de la compradora, excepto el pago de la plusvalía, que en caso de haberlo será de cuenta de la vendedora. La vendedora declara que sobre el inmueble materia del presente contrato no pesa

Abg. Patricia Mendola Arbones
Notaría Pública Segunda
Montevideo, Uruguay



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONO: 052622583



ningún gravamen, embargo, ni prohibición de enajenar como se demuestra con el certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta que se adjunta como documento habilitante. **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de este contrato por estar de acuerdo a sus mutuos intereses y la vendedora autoriza a la compradora para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **OCTAVA.- DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora, declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

P

fuere el caso. **NOVENA.**- Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos.-

LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento. Minuta firmada por el señor Abogado José Kaviendes Mejía, con matrícula profesional 2.054 del, del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previsto en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican en su contenido, en este acto la señora **ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA**, manifiesta no saber firmar y para ello solo estampa su huella digital del pulgar derecho y a su ruego firma por ella el señor **MAURICIO ALEXANDER PARRALES SALTOS**, en calidad de testigo; y el señor **NERY ALBERTO ALVIA**

Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaria Pública Segunda
Manabí



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 6 Y AVENIDA 24 DE MAYO
TELEFONO: 052622583



PINTO, como testigo presencial quien le leyó el documento a la señora Rosa Eustorgia Molina Ibarra, ya que posee una discapacidad visual del setenta y cinco por ciento, según el Carnet del Conadis número 0800129488; quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- P

Elaborado por M.Q.M



ROSA EUSTORGIA MOLINA IBARRA
C.C. No. 0800129488
Vendedora



Tsgo. MAURICIO ALEXANDER PARRALES SALTOS
C.C. No. 0915776629

Nery Alberto Alvia



Tsgo. NERY ALBERTO ALVIA PINTO
C.C. No. 1206420363.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

Flor de Azucena



FLOR DE AZUCENA CUNALATA IBARRA
C.C. No. 0701224106
Compradora

[Signature]
LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manizales

[Signature]
NOTARIA SEGUNDA DEL CAJ
NOTARIA SEGUNDA DEL CAJ
NOTARIA SEGUNDA DEL CAJ
RODOLFO MENDOZA
ANTONIO MANRIQUE



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624258
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
14400
[Barcode]

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16019295, certifico hasta el día de hoy 14/10/2016 12:16:42, la Ficha Registral Número 14400.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2145105000
Fecha de Apertura: jueves, 14 de mayo de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE
Parroquia: TARIQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Programa de Vivienda El Palmar de la Parroquia Tarqui del canton Manta, signado como lote CINCO de la manzana A, el que actualmente se le denomina Lotizacion Areliza Zavala y tiene los siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE**, en diez metros con calle publica. **POR ATRAS**, en diez metros con el lote numero doce. **COSTADO DERECHO**, en quince metros con el lote numero cuatro. **COSTADO IZQUIERDO**, en quince metros con el lote numero seis. Teniendo un area total de ciento cincuenta metros cuadrados. **SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	10	27/jul./1981	30	34
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	133	31/ene./1996	87	88
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	505	26/feb./2010	8.512	18.520

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: lunes, 27 de julio de 1981
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de junio de 1981
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 10 Tomo:1
Número de Repertorio: 1343 Folio Inicial:30
Folio Final:34

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de los Herederos del Sr. Pedro Pablo Mero Espinoza, sobre solar ubicado Frente a la Calle "Morona", de la Parroquia Urbana Tarqui, de la Ciudad de Manta, Predio ubicado en la Parroquia Tarqui, Terreno ubicado en el Sector que conduce a EL Arroyo, con estos antecedentes la Sra. Areliza Zavala Viuda de Mero, por sus propios Derechos y por los Derechos de sus Representados, la Srta. Maria Del Carmen Mero Zavala, acuerdan realizar Partición Extrajudicial, de los bienes del causante. Tocandole al Heredero Sr. Pablo Antonio Mero Zavala, un Solar de Cuatro Metros de Frente por Dieciocho metros de fondo, desmembrado de los dos terrenos que se hallan ubicados frente a la Calle "Morona" de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Domicilio
CAUSANTE	8000000000002547	MERO ESPINOZA PEDRO PABLO	CASADO(A)	MANTA	Manta-EP
HEREDERO	8000000000002551	MERO ZAVALA GILMA LUCCIENCE	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000000145R	RIVERA MERO MARY CINTHIA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1301523716	MERO ZAVALA ITALO ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	

Notario Público Segundo
Patricia Moreira Mendoza
14 OCT. 2016



HEREDERO	800000000000146	RIVERA MERO GONZALO AMILCAR	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	130142763	MERO ZAVALA PEDRO EZIO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	8000000000002550	ZAVALA ARELIZA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	8221584	MERO ZAVALA PABLO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000000147	RIVERA MERO MERCEDES PATRICIA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000033441	MERO ZAVALA MARIA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1400	30/sep./1996	902	902
COMPRA VENTA	1760	10/oct./1997	1.065	1.065

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 31 de enero de 1996 **Número de Inscripción:** 133 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 325 Folio Inicial:87
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:88
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de enero de 1996
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del Programa de Viviendas El Palmar, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote n. Cinco, de la manzana A. Teniendo un área total de Ciento cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000002547	MERO ESPINOZA PEDRO PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000002553	ALAVA CEDEÑO TERESA ESTHER	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000010020	ZAVALA ARELIZA TARGELIA	VIUDO(A)	MANTA	

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	10	27/jul./1981	30	34

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

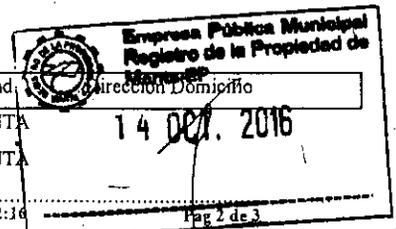
Inscrito el : viernes, 26 de febrero de 2010 **Número de Inscripción:** 505 Tomo:14
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1048 Folio Inicial:8.512
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:18.520
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de agosto de 2009
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreo ubicado en las inmediaciones del Programa de vivienda el Palmar de la Parroquia tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0800129488	MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303613499	ALARCON CHAVEZ CARLOS TONY	CASADO(A)	MANTA	





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



MAVENDEDOR / 800000000025553ALAVA CEDEÑO TERESA ESTHER CASADO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	133	31/ene./1996	87	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

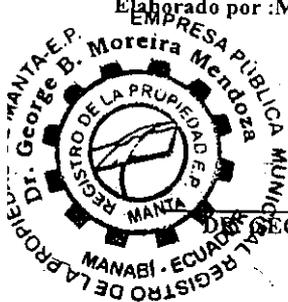
Emitido a las : 12:16:42 del viernes, 14 de octubre de 2016

A petición de: MOLINA IBARRA ROSA EUSTORGIA

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA
1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

14 OCT. 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

